



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 AGO 2015

RES. CD - ECO N° 328.15

Expte. N° 6536/14

VISTO:

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/15 de fecha 11/08/15; y,

CONSIDERANDO:

EL Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 026/15, por medio de la cual se designa temporariamente en carácter de interino, entre otros, al Ing. Eduardo Mauricio Guaimás, D.N.I. N° 27.590.223, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura "Seminario de Informática", que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 16 de marzo de 2015, o desde la toma de posesión si esta fuera posterior y hasta que los cargos se cubran por concurso interino, en su caso, o por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que la Lic. Sandra M. Corrales, Profesora Adjunta a cargo de la Asignatura "Seminario de Informática" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se desarrolla en la Sede regional Tartagal, solicita se deje sin efecto la designación interina en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Ing. Guaimás y se convoque a concurso para la cobertura del mencionado cargo.

Que los argumentos expuestos por la Lic. Corrales se estiman fundados, razonables y son respaldados por informes de las áreas pertinentes, resultando viable encuadrar la petición en el marco de la normativa vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación temporaria en carácter de interino del Ing. Eduardo Mauricio Guaimás, D.N.I. N° 27.590.223, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura "Seminario de Informática", que se dicta en la Sede Regional Tartagal, resuelta por Res. CD-ECO N° 026/15, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Gerente de As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa